



Factura: 001-002-000023953



20171701009P01508



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701009P01508					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2017, (15:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	KOLPINGSEK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792036593001	ECUATORIANA	CEDENTE	DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA
Natural	CEDENO CEDENO DIONICIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305500439	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1	PROTOCOLO	2017	17	01	09	P01508
---	-----------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

QUE OTORGA:

9

**LA COMPAÑÍA KOLPINGSEK S.A., DEBIDA Y
LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU
PRESIDENTA, DOLORES JEANETTE CALVACHI**

10

11

12

13

14

15

16

17

**NOBOA
A FAVOR DE
DIONICIO ORLANDO CEDENO CEDENO
Cantidad: USD 200,00
di 3 copias
/A.A./**

18

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, a VEINTE Y OCHO (28) DE
JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA,
ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA NOTARIA
NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una
parte, la Compañía KOLPINGSEK S.A., debida y
legalmente representada por su Presidenta, DOLORES
JEANETTE CALVACHI NOBOA, en funciones
prorrogadas, conforme lo establece en el artículo
doscientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías y
acorde al nombramiento y certificación del Registro

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 Mercantil que se adjuntan, domiciliada en el Distrito
2 Metropolitano de Quito en la siguiente dirección: calle
3 Luis Cordero E2-63 y Ulpiano Páez, sector la Mariscal;
4 teléfono: dos cinco cinco siete siete cuatro ocho, y por
5 otra parte, por sus propios derechos, el señor DIONICIO
6 ORLANDO CEDEÑO CEDEÑO, domiciliado en el cantón
7 veinte y cuatro de Mayo de la provincia de Manabí y de
8 paso por esta ciudad de Quito, domiciliado en la
9 siguiente dirección: Calle Segundo Pedro vía Noboa,
10 sector Esmeraldas de la Provincia de Manabí; teléfono:
11 cero nueve seis nueve cuatro uno dos cero uno tres
12 (0969412013). Los comparecientes son hábiles para
13 contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe,
14 además los comparecientes de manera libre y
15 voluntaria, solicitan que sus documentos de identidad, y
16 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad,
17 datos de carácter personal, archivos físicos o
18 electrónicos de los cuales es custodia la Dirección
19 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
20 sean agregados al presente acto, por lo que
21 autorizamos a la señora Notaría los agregue como
22 habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el
23 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
24 de Identidad y Datos Civiles y dicen: Que eleva a
25 escritura pública el contenido de la minuta que me
26 entrega, cuyo tenor es éste:- **SEÑOR NOTARIO:**
27 Sírvasse autorizar e incorporar en los protocolos de la
28 Notaría a su cargo, una escritura de **CESIÓN DE**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 PARTICIPACIONES contenida al tenor de las
2 estipulaciones siguientes: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de
4 este instrumento público, por una parte, la Compañía
5 KOLPINGSEK S.A., debida y legalmente representada
6 por su Presidenta, DOLORES JEANETTE CALVACHI
7 NOBOA, en funciones prorrogadas, conforme lo
8 establece en el artículo doscientos cincuenta y nueve de
9 la Ley de Compañías y acorde al nombramiento y
10 certificación del Registro Mercantil que se adjuntan,
11 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
12 quien más adelante se le identificará como "Cedente"; y
13 por otra parte, por sus propios derechos, el señor
14 DIONICIO ORLANDO CEDENO CEDENO, domiciliado en
15 el cantón veinte y cuatro de Mayo de la provincia de
16 Manabí, a quien más adelante se le identificará como
17 "Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad
18 y hábiles conforme a derecho para celebrar este
19 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La
20 Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA. se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
22 Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Distrito
23 Metropolitano de Quito, doctora Lorena Prado Marcial, el
24 dieciocho de enero del dos mil siete, inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Distrito, el seis de febrero
26 del mismo año. Posteriormente, se realiza la reforma de
27 los estatutos sociales de la Compañía FUNDKOL
28 SERVICIOS CIA. LTDA., mediante escritura pública de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 fecha dieciséis de agosto de dos mil siete, celebrada
2 ante la doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria
3 Suplente Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de
4 Quito, legalmente aprobada por la Superintendencia de
5 Compañías y debidamente inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de octubre del
7 mismo año. b) Con fecha veinte y seis de mayo del dos
8 mil quince, ante el doctor Cristhian Recalde De la Rosa,
9 Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, se
10 celebra la escritura pública de aumento de capital social
11 y reforma de estatutos de la Compañía FUNDKOL
12 SERVICIOS CIA LTDA. escritura pública legalmente
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
14 veinte y tres de julio del dos mil quince. Con este
15 aumento de capital social, la Compañía KOLPINGSEK
16 S.A., socia de la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA.
17 LTDA., es propietaria de DOSCIENTAS
18 PARTICIPACIONES, suscritas y pagadas en su
19 totalidad. c) La Junta General Extraordinaria y Universal
20 de socios de la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA.
21 LTDA. celebrada el dos de junio del año dos mil
22 diecisiete, acorde a lo establecido en el Artículo ciento
23 trece de la Ley de Compañías, con el consentimiento
24 unánime del capital social, resolvió: autorizar la cesión
25 de doscientas (200) participaciones a favor del señor
26 DIONICIO ORLANDO CEDEÑO CEDEÑO; y en
27 consecuencia, también facultó a la socia, la Compañía
28 KOLPINGSEK S. A., para que a través de su



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 representante legal, proceda a suscribir las
2 correspondientes escrituras públicas de cesión de
3 doscientas (200) participaciones, a favor del señor
4 Dionicio Orlando Cedeño Cedeño. TERCERA: OBJETO.-
5 Con los antecedentes expuestos, la Compañía
6 KOLPINGSEK S.A., debida y legalmente representada
7 por su Presidenta Dolores Jeanette Calvachi Noboa,
8 cede en venta real y efectiva, a favor del señor
9 DIONICIO ORLANDO CEDEÑO CEDEÑO, de
10 Nacionalidad Ecuatoriana, DOSCIENTAS (200)
11 PARTICIPACIONES, de un valor nominal de un dólar de
12 los Estados Unidos cada una, que la Cedente posee en
13 la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA., con
14 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
15 mismas. CUARTA: PRECIO.- El justo precio por la
16 participación que se vende es el de DOSCIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, que la Cedente
18 declara haberlos recibido de contado y a su entera
19 satisfacción, en moneda de curso legal, sin tener nada
20 que reclamar a futuro por este concepto. QUINTA:
21 ACEPTACIÓN.- El Cesionario acepta la venta hecha a
22 su favor y declara que conoce de sus derechos y
23 obligaciones como socio de la Compañía FUNDKOL
24 SERVICIOS CIA. LTDA. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
25 MARGINACIÓN.- La Cedente autoriza al Cesionario para
26 que tramite en el Registro Mercantil, la correspondiente
27 marginación de este acto en la inscripción referente a la
28 constitución de la Compañía; así como al margen de la



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

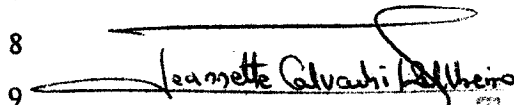
1 matriz de la escritura de constitución de la Compañía en
2 el respectivo Protocolo de la Notaría correspondiente.
3 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como
4 habilitantes se agregan los siguientes documentos: a)
5 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 socios de la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA.
7 LTDA., en la que se autoriza la presente cesión de
8 participaciones.- b) Acta de la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de accionistas de la
10 Compañía KOLPINGSEK S.A. en la cual se resuelve
11 ceder doscientas participaciones de la Compañía, a
12 favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño, y se
13 faculta a su representante legal suscribir las escrituras
14 públicas correspondientes.- c) Nombramiento de la
15 Presidenta de la Compañía KOLPINGSEK S.A. y
16 certificado del Registro Mercantil, con el cual se
17 demuestra que está en funciones prorrogadas. d)
18 Registro Único de Contribuyentes RUC de la Compañía
19 KOLPINGSEK S.A. Usted señor Notario, se servirá
20 interponer y agregar las cláusulas de estilo para la
21 plena validez de esta clase de instrumento público.
22 f) Abogado Cesar Solorzano Narváez con matrícula
23 número ocho mil doscientos dieciocho Colegio de
24 Abogados de Pichincha"- Queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal, junto con los documentos
26 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
27 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
28 preceptos legales aplicables al caso y, leída que



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 fue íntegramente por mí la Notaria.
2 comparecientes se ratifican y firman conmigo en
3 UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
4 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL
5 DOY FE.

6
7
8 
9

10 **DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA**
11 **C.C. 1707934208**

12
13
14
15
16 
17 **DIONICIO ORLANDO CEDENO CEDENO**
18 **C.C. 130550043-9**

19
20
21
22
23
24
25 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
26 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



Jeanette Alvarado Alborn

CERTIFICADO PROFESIONAL

FECHA: 22/06/2017 NÚM. 0038162

Certifico que la (s) ciudadana (o): *Dolores Jeanette Alvarado Alborn*

Cédula de ciudadanía No.: 1704944208

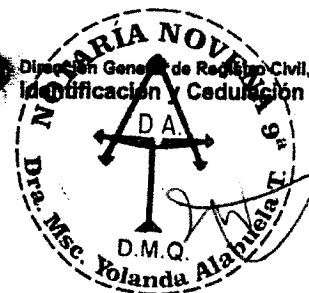
El presente certificado es válido hasta el 30 de junio de 2017.

La presente certificación es emitida por el Notario Público de la Provincia de Loja, Ecuador, en virtud de la Ley Notarial.

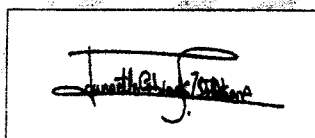
[Firma]

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS útil(s) 28 JUN. 2017
Quito a de

[Firma]
Dra. Yolanda Alabuela Tzopanta
NOTARIA NOVENA DMO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707974208

Nombres del ciudadano: CALVACHI NOBOA DOLORES JEANETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DESARR.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL HIERRO PAZMIÑO PABLO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1987

Nombres del padre: CALVACHI JAIME MANUEL

Nombres de la madre: NOVOA GOMEZ MARIA CARMEN VICTORIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-80879



171-033-80879

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



21410

KOLPINGSEK S.A.

Quito, 23 de Marzo de 2015

Señora licenciada
DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito hacerle conocer que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía KOLPINGSEK S.A. de fecha 23 de Marzo de 2015, tuvo a bien designarle a usted como PRESIDENTE y Representante Legal de la Compañía KOLPINGSEK S.A. por el período de DOS años.

De acuerdo con el reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, expresamos la información correspondiente:

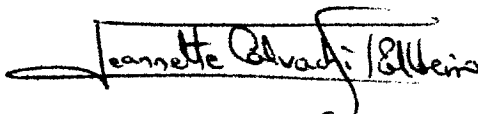
La Compañía KOLPINGSEK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el 28 de abril de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Mayo de 2006.

Cordialmente,


MARÍA DEL CARMEN PEÑATE PEÑATE
C.C. 1725062754

Quito, 23 de Marzo de 2015

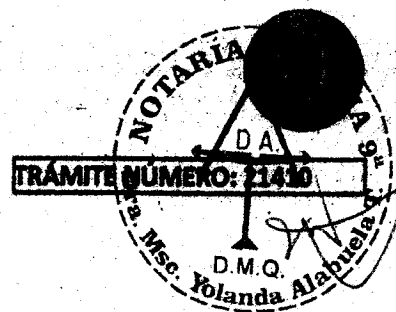
ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA KOLPINGSEK S.A.


DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA
C.C. 1707974208

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS UHI(s) 28 JUN. 2017
Quito a de


Dra. Yolanda Alabuela Lozano
NOTARIA NOVENA DMQ.

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14730
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4848
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KOLPINGSEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707974208	CALVACHI NOBOA DOLORES JEANETTE	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1247 DEL 23/05/2006 NOT: 24 DEL: 28/04/2006 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 28 JUN. 2017
Quito, de

Dra. Yolanda Albuena Toopanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

Página 1 de 1

1221002

TRÁMITE NÚMERO: 37556

NÚMERO DE CERTIFICADO 37556

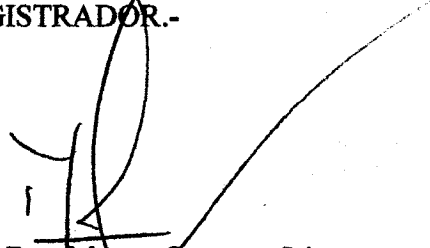


PETICION:

Que se certifique el último nombramiento de Presidente de la Compañía "KOLPINGSEK S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.4848 del Registro de Nombramientos de uno de abril del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "KOLPINGSEK S.A.", otorgado a favor de la Señora DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "KOLPINGSEK S.A.".- Quito, a veinte de junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-



 resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792036593001
RAZON SOCIAL: KOLPINGSEK S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KOLPING SHOES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALVACHI NOBOA DOLORES JEANETTE
CONTADOR: COLLAGUAZO ORQUERA ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2006	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	09/06/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: LUIS CORDERO Número: E2-63 Intersección: ULPiano PAEZ Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 022557748 Telefono Trabajo: 022556959 Fax: 022556959 Email: jeanettecalvachi@kolping.org.ec

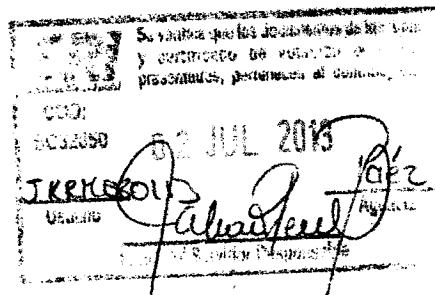
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/07/2013 16:07:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792036593001
RAZON SOCIAL: KOLPINGSEK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 23/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: KOLPING SHOES		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: LUIS CORDERO Número: E2-63
Intersección: ULPiano PAEZ Referencia: A TRES CUADRAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022557748 Telefono Trabajo: 022556959 Fax: 022556959 Email: jeanettecalvachi@kolping.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 08/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: KOLPING SHOES		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN BARTOLOME DE PINLLOG Barrio: SANTA ELENA Calle: MAUGER
Número: S/N Intersección: ALEJANDRO CHAVEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA SAN BARTOLO Oficina: PB
Telefono Trabajo: 032426079 Celular: 0984827380 Email: rociocollaguazo@kolping.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 03/10/2012
NOMBRE COMERCIAL: KOLPING SHOES		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV AMAZONAS Número: N36-277 Intersección: AV NACIONES
UNIDAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERIAL INAQUITO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL ESPIRAL Oficina: PC-10
Telefono Domicilio: 022557748 Telefono Trabajo: 022551626 Email: rociocollaguazo@kolping.org.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/07/2013 16:07:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



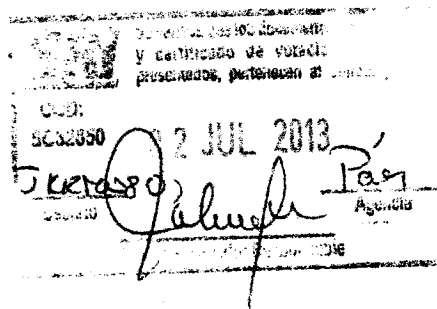
NUMERO RUC: 1792036593001
RAZON SOCIAL: KOLPINGSEK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/02/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PLANIFICACION, CAPACITACION, ASESORAMIENTO, ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE EDUCACION SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia. SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: B Número:
S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA FABRICA DE COCA COLA Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022551593 Telefono Trabajo: 022557748

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOJAS WHI(S) 28 JUN. 2017
Quito a de [signature]
Dra. Yolanda Alabuela Trespanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



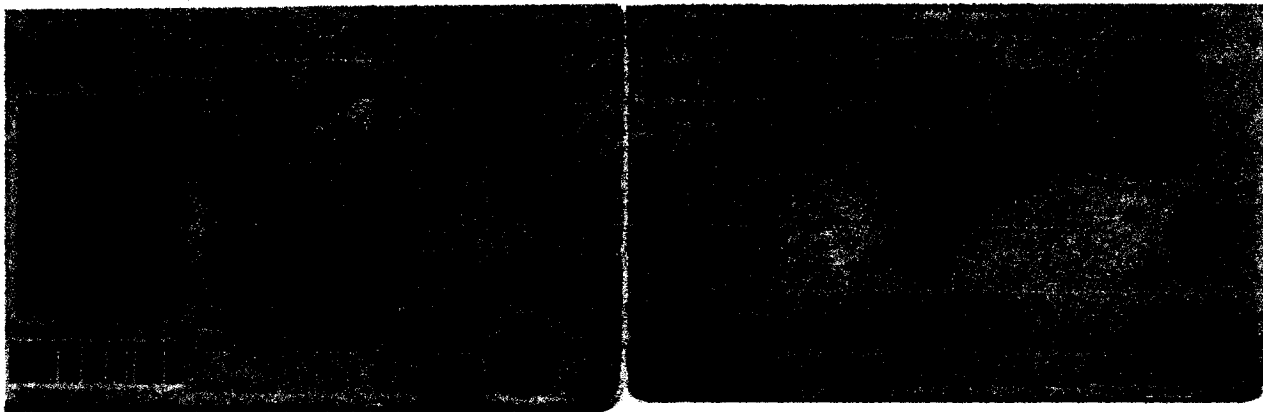
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

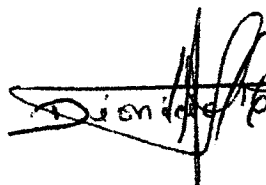
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

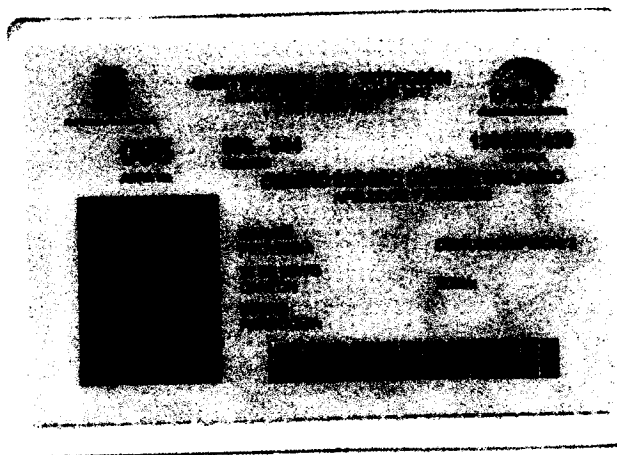
Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

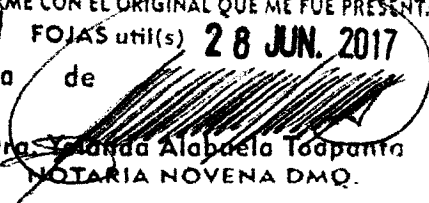
Fecha y hora: 02/07/2013 16:07:22




Dionicio Pedemonte



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS utili(s) 28 JUN. 2017
Quito a de


Dra. Yohana Alabaeta Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



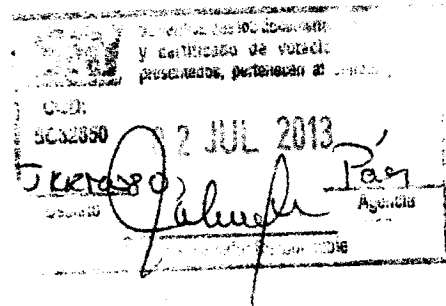
NUMERO RUC: 1792036593001
RAZON SOCIAL: KOLPINGSEK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/02/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PLANIFICACION, CAPACITACION, ASESORAMIENTO, ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE EDUCACION SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: B Número:
S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA FABRICA DE COCA COLA Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022551593 Telefono Trabajo: 022557748

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 FOJAS WHI(S) 28 JUN. 2017
Quito a de [signature]
Dra. Yolanda Alabuela Trespanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

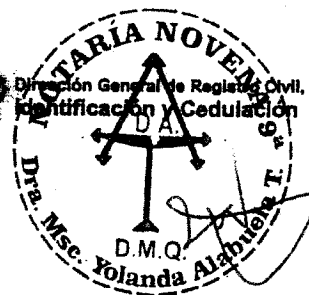
Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

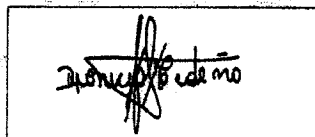
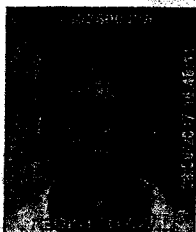
Fecha y hora: 02/07/2013 16:07:22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305500439

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO DIONICIO ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CEDEÑO GIL LUDGARDO

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-033-80805



176-033-80805

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA KOLPINGSEK S.A.**

CELEBRADA EL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 16H00, en la oficina de la compañía situada en la calle Luis Cordero E2-63 y Ulpiano Páez, se reúne Junta General, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- Fundación KOLPING ECUADOR FKE, legal y debidamente representada por la señora Dolores Jeanette Calvachi Noboa, en calidad de Directora Ejecutiva, conforme justifica con la copia de su nombramiento, propietaria de 796 acciones, equivalentes a 796 votos.
- Patricia Elena Cagua Ibarra, propietaria de 4 acciones, equivalente a 4 votos.

La compañía tiene un total de 800 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas, del valor de USD \$.1,00 cada una.-

Considerando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de manera libre y voluntaria, por unanimidad, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta su titular la señora Dolores Jeanette Calvachi Noboa y como se halla ausente la Gerente General Sra. María Eugenia Grandes, la Junta por unanimidad designa a la señorita Carmen Peñate Peñate, como Secretaria Ad-Hoc.

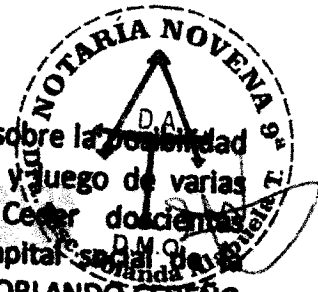
La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta, es con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO.- *Análisis y resolución sobre la cesión de doscientas participaciones que la compañía KOLPINGSEK S.A. posee en el capital social de la compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.*

Orden del día que es aprobado por todos los presentes; por lo que se pasa a conocer y resolver el mismo.

PUNTO UNICO. Análisis y resolución sobre la cesión de doscientas participaciones que la compañía KOLPINGSEK S.A. posee en el capital social de la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA., a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.- La Presidenta de la Compañía, Sra. Dolores Jeanette Calvachi Noboa, pone en conocimiento de la Junta que luego de varias reuniones de negociación mantenidas el señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño, se ha llegado a un acuerdo en el cual el mencionado señor Cedeño ha decidido adquirir las doscientas participaciones que la Compañía posee en el capital social de la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA LTDA., razón por la cual pide a los asistentes que se analice esta posibilidad y se proceda a tomar una resolución al respecto.- De inmediato

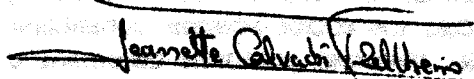
los accionistas que integran esta Junta proceden a discutir y analizar sobre la posibilidad de ceder doscientas participaciones de propiedad de la Compañía, y luego de varias intervenciones, la Junta General por unanimidad, **RESUELVE:** Ceder doscientas participaciones que la compañía KOLPINGSEK S.A. posee en el capital social, por la compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA LTDA., a favor del señor DIONICIO ORLANDO CEDEÑO.



En consecuencia de lo resuelto en el punto único, la Junta General **AUTORIZA** a la Presidenta y representante legal de la compañía, Sra. Dolores Jeanette Calvachi Noboa, para que suscriba las escrituras públicas de cesión de las mencionadas participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17h00, se da por terminada la sesión, concediéndose un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva, la que una vez elaborada se da lectura en alta voz y es aprobada en forma unánime por todos los asistentes.

Para legal constancia y ratificación de todo lo tratado firma la presente acta la señora Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certificada, en el lugar y día indicados.



Jeanette Calvachi Noboa
Representante de Fundación KOLPING ECUADOR FKE
C.C. No. 1707974208


Patricia Elena Cagua Ibarra
C.C. No. 1715018196



Carmen Peñate Peñate
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 1725062754

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas con quince minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero E2-63 y Uplano Pérez, de esta ciudad de Quito, se reúne Junta General Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes socios:

- Fundación KOLPING ECUADOR FKE, propietaria de 200 participaciones, equivalente a 200 votos; debida y legalmente representada por el señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.
- Compañía KOLPINGSEK S. A., propietaria de 200 participaciones, equivalente a 200 votos; debida y legalmente representada por la señora Dolores Jeanette Calvachi Noboa, Presidenta de la Compañía.

La compañía tiene un capital social de 400 participaciones de un valor nominal de \$.1,00 USD cada una.

Considerando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de manera libre y voluntaria, por unanimidad, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta su titular la señora Dolores Jeanette Calvachi Noboa, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señorita Rocío Collaguazo Orquera, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y expresa que el motivo de esta Junta es tratar el siguiente punto:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de doscientas (200) participaciones pertenecientes a la Compañía KOLPINGSEK S. A., a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.

Punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes, por lo que se pasa a conocer y resolver sobre el mismo.

Punto Único.- Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de doscientas (200) participaciones pertenecientes a la Compañía KOLPINGSEK S. A., a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.- La Presidenta pone a consideración de la Junta la autorización de cesión de doscientas (200) participaciones que tiene la socia Compañía KOLPINGSEK S. A. a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño; cesión que es procedente conforme lo puntualiza el Art. 113 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de socios, por unanimidad, **Resuelve:** autorizar la cesión de doscientas (200) participaciones a favor del señor **DIONICIO ORLANDO CEDEÑO CEDEÑO**; y en consecuencia, esta Junta General faculta a la socia, la Compañía KOLPINGSEK S. A., para que a través de su representante legal, proceda a suscribir las correspondientes escrituras públicas de cesión de doscientas (200) participaciones, a favor del señor Dionicio Orlando Cedeño Cedeño.

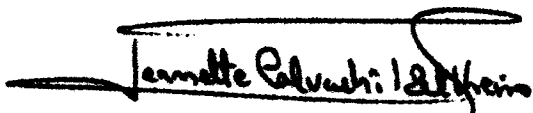


Se deja constancia que con la cesión de las participaciones antes acordadas, el cuadro de participaciones del capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

- Fundación KOLPING ECUADOR FKE: 200 participaciones.
- Dionicio Oriando Cedeño Cedeño: 200 participaciones.

Sin tener otro punto por tratar, la señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la cual, una vez redactada y leída en voz alta, es aprobada sin enmiendas y por unanimidad; para constancia firman los socios presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las once con treinta minutos.-


Señor Dionicio Oriando Cedeño Cedeño
Representante de la Fundación KOLPING ECUADOR FKE
C.C. No. 1305500439


Señora Dolores Jeanette Calvachi Noboa
Representante legal de la Compañía KOLPINGSEK S. A.
C.C. No. 1707974208



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

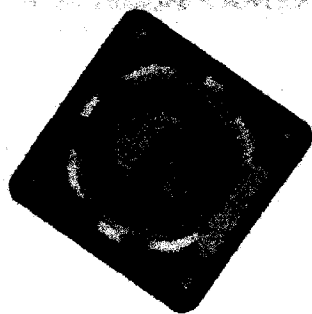
Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

 torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: LA COMPAÑIA KOLPINGSEK S.A., DEBIDA Y LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA, DOLORES JEANETTE CALVACHI NOSOA A FAVOR DE: DIONICIO ORLANDO CEDEÑO CEDEÑO, sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-


DOCTORA ALICIA OLIVERA BUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000024185



20171701024001038

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001038

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE APTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	674

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO CEDENO DIONICIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305500439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE APTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1508

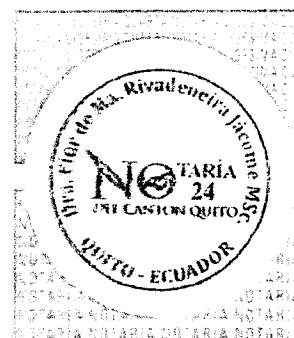
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA COMPAÑIA KOLPINGSEK S.A., DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA, DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA A FAVOR DE DIONICIO ORLANDO CEDENO CEDENO, CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	602
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 392 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/02/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

